

DECRETO ALCALDICIO N° 895

Casablanca, 19 DE MARZO DE 2012

- VISTOS:**
- 1.- El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- Lo informado por la Diplad, en el sentido de aprobar convenio.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Jurídico
LAG/JSC